

**PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS  
PROGRAMA REM COLOMBIA II- VISIÓN AMAZONIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. VA-II-EI-LPN-001-2024**

Objeto del proceso: Realizar el estudio de capacidad de carga para el circuito turístico del Cañón del Río Guape encaminada a ofertar una actividad turística sostenible y de conservación

**FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS 002**

A continuación, se relacionan las preguntas e inquietudes formuladas conforme al cronograma indicado:

**Pregunta 23:** Términos de Referencia. 1.3 Actividades, numeral 4. Indica que: “La caracterización biótica requerirá fase de campo con captura e identificación de especímenes en cada periodo de la estacionalidad climática...”, sin embargo, el tiempo de ejecución planteado en el Capítulo 4 Otros aspectos del proceso, Numeral 1.2 Plazo de ejecución, en el que se indica que el plazo será de 3 meses, no permitiría desarrollar la caracterización en cada periodo de la estacionalidad climática. Por favor aclarar.

**respuesta a la pregunta 23:** Por el momento estos son los tiempos de ejecución de los que se dispone, y no se ha contemplado una extensión de estos. Por eso requiere de firmas con amplia experiencia ejecutando para cumplir en tiempo y calidad. Dado el caso, solo se evaluaría una extensión en caso de fuerza mayor.

**Pregunta 24:** Términos de Referencia, 1. Requisitos calificación, Tabla 1 Calificación de ofertas – Numeral 2: Capacidad del postulante: Por favor indicar cómo se debe acreditar los profesionales en la planta de trabajo.

**Respuesta a la pregunta 24:** Personal contratado por la firma bajo contrato laboral a término fijo o indefinido. Serán los que respondan directamente en territorio por la ejecución de las actividades dispuestas en los términos de referenciade la licitación

**Pregunta 25:** Términos de Referencia, 2. Personal clave, propuesta técnica y criterios de selección, Numeral 2.1 Personal clave, se indica que: “Tanto para el director como para los demás miembros del grupo básico de profesionales se exige un perfil educativo”. Por favor aclarar a que se refiere con perfil educativo

**Respuesta pregunta 25:** El perfil educativo hace relación a los perfiles mínimos requeridos para el desarrollo de la consultoría, el que se indica profesión, área profesional, experiencia profesional, posgrado, general y específica.